



ASOCID-ECUADOR
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO-2026 PRESIDENCIA

INFORME DE GESTIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2026 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL O. MORENO V., PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN.

ASOCID-ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN DEL MES DE JUNIO DE 2026 QUE PRESENTA EL SR. GRAB. (S.P.) MIGUEL OSWALDO MORENO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR, A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

A. ANTECEDENTES.-

1. Acta Nro. 01-2026 Sesión Ordinaria-Junta Directiva 22-ENE-2026.
2. Acta Nro. 02-2026 Sesión Ordinaria-Asamblea General 29-ENE-2026.
3. Actividades Foro de Expertos. (Sesión permanente)
4. Informe anual 2025
5. Informe mensual enero 2026
6. Informe mensual febrero 2026
7. Informe mensual marzo 2026
8. Informe mensual abril 2026
9. Informe mensual mayo 2026
10. Comunicaciones periódicas. (9-13)
11. Intervenciones públicas de los Socios. (Actividades permanentes)

B. ANÁLISIS.-

1. DE LAS GESTIONES DEL DIRECTORIO.-

a. Sobre las gestiones de la presidencia. -

Esta presidencia realizó las siguientes gestiones:

1) INFORMANDO No. 09-2026

Quito, 31 de mayo 2026

Asunto:

Remitiendo informe de actividades del mes de mayo 2026

Estimados miembros de la Junta Directiva y socios de la ASOCID-ECUADOR:

Me permito remitir el INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE 2026, de acuerdo a lo que establece el estatuto de la asociación.

Link:

https://www.asocid-ecuador.com/wp-content/uploads/2026/05/05_MAY_INFORME-MENSUAL-ASOCID-ECUADOR-31MAY2026.pdf

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

2) Informando N.º 12-2026

ASOCID-ECUADOR

Quito, 30 de junio de 2026

Asunto: Actualización del registro de datos de la asociación

Estimados socios y amigos de ASOCID-ECUADOR:

Reciban un cordial saludo.

Con el propósito de mantener actualizado nuestro registro institucional y fortalecer la gestión administrativa de la Asociación, esta Presidencia informa que se ha procedido a la depuración de un segundo grupo de cuentas que permanecían inactivas desde hace un tiempo.

Esta decisión responde exclusivamente a criterios de organización y administración institucional, y no constituye un juicio sobre el aprecio o la valoración que tenemos por quienes, en algún momento, formaron parte de nuestra Asociación.

A quienes deseen retomar su participación y reactivar su vínculo con ASOCID-ECUADOR, les expresamos que siempre serán bienvenidos. Las puertas de nuestra institución permanecen abiertas para quienes compartan nuestros principios y deseen contribuir al fortalecimiento de nuestra comunidad.

Agradecemos la comprensión y el permanente apoyo de todos nuestros socios y amigos.

Con sentimientos de consideración y alta estima,

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

COMENTARIOS

— Excelente mi General felicitaciones por su gran trabajo análisis y tiempo dedicado de manera desinteresada por nuestra ASOCID- ECUADOR.

CrnI. Marcelo Andino

— Buenas tardes apreciados miembros de la ASOCID ECUADOR, he tomado conocimiento del informe de mayo 2026, presentado por el Sr. Presidente, estoy totalmente de acuerdo. Agradezco su gestión y le hago llegar mis sinceras felicitaciones.

General Roque Moreira

— Estimado Oswaldo buenas tardes. Felicitaciones por el trabajo realizado. Saludos cordiales.

Coronel Gonzalo Suasnavas

3) Entrevistas

CPNV. Dr. Byron Sanmiguel:

Radio 99.7FM. Radio Élite

Tema: Ecuador y Perú un nuevo plan militar conjunto contra las mafias en la frontera.

01-jun-2026

Radio Visión 650AM

Tema: Incendio de Manta. ¿Qué debe investigar la Capitanía antes de descartar cualquier hipótesis?

08-jun-2026

Radio Visión de Cuenca. OMC Noticias

Tema: La guerra interna. ¿avanza, se detiene?

11-jun-2026

Radio LA TKLA 105.7 FM

Tema: Reunión del presidente Daniel Noboa con el secretario de guerra y asesor de seguridad de EE. UU.

Martes, 16 de junio 2026

Radio Atalaya con Fernando Aguayo.

Tema: Seguridad Interna

Miércoles 17 de junio 2026

Radio Asamblea HOY

Tema: Fiscalización a la Agencia Nacional de Tránsito

Jueves 18 de junio 2026

Radio Doral Voice. Miami

José Hernández

<https://www.youtube.com/live/WYGPQFgvrkg?is=29MEAqDX02QAfr43>

4) Documentación compartida

- Escenarios Nro. 38-4 junio de 2026
- Diario LA HORA “Lo que necesitas saber”
- Amenazas geoestratégicas en Medio Oriente

Por: General Oswaldo Jarrín

Link:

<https://www.forbes.com.ec/columnistas/amenazas-geoestrategicas-medio-oriente-n91982>

5) Bienvenida

Esta presidencia da la cordial bienvenida al señor Grad. PN (S.P.) Nelson Argüello.

Saludos afectuosos,

LA PRESIDENCIA

6) Nota de pesar

La ASOCID-ECUADOR:

Ante el sensible fallecimiento del Señor Dr. Roberto Jarrín Jarrín, padre de nuestro apreciado amigo y socio pasivo, Calm. (S.P.) Darwin Jarrín Cisneros, expresa sus más sentidas condolencias y, por su digno intermedio, hace llegar su solidaridad a todos sus familiares ante este doloroso acontecimiento.

Que Dios lo reciba en su Reino, le conceda el descanso eterno y brinde fortaleza y consuelo a sus seres queridos.

Quito, 6 de junio de 2026

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

7) Felicitaciones

Quito, 19 de junio de 2026

Sra. Ec. Fabiola Cuví

Directora Administrativa ASOCID-ECUADOR

De mi consideración:

A nombre de la ASOCID-ECUADOR, reciba nuestro cordial saludo y felicitaciones por el reconocimiento recibido por la Sociedad de Ex Becarios y Amigos de Israel SEADI, durante la Sesión Solemne de Cambio de Directiva correspondiente al período 2024–2026.

Esta distinción constituye un justo reconocimiento a su permanente compromiso de servicio, profesionalismo, capacidad de gestión y valiosa colaboración en beneficio de la colectividad, cualidades que han caracterizado su trayectoria profesional.

Para nuestra asociación, este reconocimiento representa también un motivo de orgullo institucional, pues refleja los valores de responsabilidad, solidaridad y vocación de servicio que impulsan nuestro trabajo diario.

Nos unimos a este homenaje y expresamos nuestro reconocimiento por su dedicación, esfuerzo y contribución constante al fortalecimiento de los vínculos de cooperación,

amistad y desarrollo en la sociedad ecuatoriana.

Le deseamos nuevos éxitos en sus actividades profesionales y personales, con la certeza de que continuará dejando una huella positiva allí donde su capacidad y compromiso sean requeridos.

Atentamente,

General Oswaldo Moreno

Presidente

ASOCID-ECUADOR

8) Ceremonia de graduación en el CID

La señora Joanna Esty, Presidenta de la Fundación del CID y el coronel Segarra de Ecuador en la ceremonia de graduación.



9) Invitación

Estimado General Oswaldo Moreno Presidente de la ASOCID-ECUADOR y amigos.

Pláceme invitarles a la Sesión Solemne de cambio de Directiva de la Sociedad de Ex becarios y Amigos de Israel, SEADI de la que soy parte; donde yo recibiré una condecoración.

Se realizará el día de mañana 18 de Junio a las 5pm en el Auditorio de la Universidad de Israel.

Dirección:

Francisco Pizarro E4 - 142 y Marieta de Ventimilla, sector Colegio Militar Eloy Alfaro.

Les espero

Saludos afectuosos

Ec. Fabiola Cuvi

COMENTARIO

— Estimada Fabiolita:

Muchas gracias por la amable invitación a la Sesión Solemne de cambio de Directiva de la Sociedad de Ex Becarios y Amigos de Israel (SEADI).

Reciba mis sinceras felicitaciones por la condecoración que le será otorgada, un merecido reconocimiento a su trayectoria, compromiso y valiosos aportes institucionales.

Le deseo el mayor de los éxitos en este importante acto y agradezco la deferencia de hacerme partícipe de tan significativa celebración.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

Presidente

ASOCID-ECUADOR

10)Saludo por el Día del Padre

INFORMANDO Nro. 10-2026

Quito, 21 de junio de 2026

Asunto:

Homenaje a los padres de la asociación

En este **Día del Padre**, la presidencia del directorio de la Asociación de exasesores y egresados del Colegio Interamericano de Defensa, Capítulo-Ecuador, expresa su saludo siempre afectuoso a todos sus socios y amigos que, con esfuerzo y responsabilidad contribuyen diariamente a la formación de sus familias y al fortalecimiento de nuestra sociedad.

Ser padre implica liderar con el ejemplo, transmitir valores, inspirar confianza y construir futuro. Su dedicación y compromiso representan una contribución fundamental para el desarrollo humano, la cohesión social y la construcción de una nación más segura, solidaria y próspera.

Se rinde un homenaje especial a los padres que sirven al país y a sus respectivas naciones desde las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, las instituciones públicas, la academia, el sector privado y la sociedad civil, quienes cumplen simultáneamente la noble misión de proteger a sus familias y aportar al bienestar de los suyos.

Reciban el sincero saludo y el deseo de que esta fecha sea una

oportunidad para compartir con sus seres queridos, celebrar los logros alcanzados y renovar el compromiso con las generaciones futuras.

¡Feliz Día del Padre!

General Oswaldo Moreno

PRESIDENTE

ASOCID-ECUADOR

COMENTARIOS

— Muchas gracias por el mensaje de nuestro directorio. De mi parte iguales deseos para todos los padres de nuestra gran ASOCID.

General Paco Moncayo

— Queridos amigos ASOCID-ECUADOR en este día especial les deseo un FELIZ DÍA DEL PADRE 2026 que pasen un maravilloso día junto a sus familias un fuerte abrazo desde Alicante España.

Calm. Carlos Samame Quiñónez (Perú)

— Les deseo un feliz Día del Padre a mis amigos de la Asocid-Ecuador en compañía de sus seres queridos. Un fuerte abrazo.

Embajadora María Cecilia Rozas (Perú)

b. De la Comisión económica.-

1) De las aportaciones. -

De acuerdo al reporte emitido por la comisión económica con fecha 30 de junio de 2026, se desprende el siguiente cuadro de aportaciones:

APORTES DE SOCIOS ACTIVOS DE LA ASOCID - ECUADOR																			
APROBADO: JUNTA DIRECTIVA DEL 20-FEBRERO DE 2026																			
ORD.	APELLIDOS		NOMBRES		GRADO	FUERZA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	CE
1	AGUAS	NARVÁEZ	LUIS	EDILBERTO	GRAL	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
2	ARGUELLO	RODRÍGUEZ	NELSON	ANÍBAL	GRAI	P.N.	10	10	10	10	10	10							60
3	ARIAS	ATENCIÓN	MARCO	ANTONIO	CRNL	P.N.	10	10	10	10	10	10							60
4	BENITEZ	ARAUZ	MILTON	ARMANDO	CRNL	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			100
5	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	F.C.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
6	DONOSO	CABEZAS	ROMULO	GUILLERMO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10							60
7	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL	F.T.	10	10	10	10	10	10							60
8	MORENO	OVEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL	P.N.	10	10	10	10	10	10							60
9	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
10	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	F.T.	10	10	10	10	10	10							60
11	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILAS	CRNL	F.T.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
12	RICARTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRAD.	FT	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
13	SANDOVAL		TELMO		GRAL		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
14	SANMIGUEL	MARIN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	F.N.	10	10	10	10	10	10							60
15	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	CRNL	PN	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
							150	150	150	150	150	150	80	80	80	80	70	70	0
						TOTAL APORTES	1360												

2) Del Balance General.-

De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 30 de

junio de 2026, se obtiene el siguiente Balance General.

BALANCE GENERAL 2026			
DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo 2025	\$ 204,55		
Aportes mensual 2026	1360,00		
Cuota Extraordinaria 2026	0,00		
Pago Proveedores (página web)		0,00	
Servicios Contratados (Contador)		200,00	
Costos de Operación banco		0,00	
TOTALES	\$ 1.564,55	\$ 200,00	
SALDO			\$ 1.364,55

Como se puede apreciar, existe un saldo a favor en la cuenta bancos es de USD 1.364,55 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 55/100).

PRESUPUESTO 2026														
APROBADO: JUNTA DIRECTIVA DEL 20-FEBRERO DE 2026														
INGRESOS 2026														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Cuota Extra	TOTAL APORTES
Saldo 2025	204.55													204.55
Aporte mensual 2026	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	80.00	80.00	80.00	80.00	70.00	70.00		1360.00
Cuota extraordinaria 2026													0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	354.55	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	80.00	80.00	80.00	80.00	70.00	70.00	0.00	1564.55
EGRESOS 2026														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic		TOTAL APORTE
Pago proveedores (Página web)														0.00
Canastas navideñas (Sin bono)														0.00
Bonos														0.00
Servicios contratados (contador)				100.00		100.00								200.00
Seguro Social														0.00
EGRESOS DIRECTOS														0.00
Cuentas por pagar														0.00
Costos de Operación banco														0.00
Servicio Rentas Internas														0.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS														0.00
Sesion Solemne														0.00
Compras varias														0.00
TOTAL EGRESOS	0	0	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00
FLUJO DE CAJA	354.55	150.00	150.00	50.00	150.00	50.00	80.00	80.00	80.00	80.00	70.00	70.00	0.00	1364.55

Regresar a todas las cuentas		Última actualización: 31 may. 2026, a las 03:01	
Movimientos de cuenta		Filtrar por fecha	Descargar
Jueves, 18 Jun 2026		Cta.cte Empresarial Nro. *****1749	
Pago Cheque Camara - Numero De Cheque:71		Saldo disponible	
		\$1.364,55	
		Ocultar saldos	
Número de transacción: 71		Saldo contable:	
Fecha de la transacción: Jueves, 18 Jun 2026		\$1.364,55	
Descripción: Pago Cheque Camara - Numero De Cheque:71		Estado de cuenta	
Monto: -\$100,00			
Canal: Centro Servic. Operat. Ss. Qto			
Agencia: Centro Servic. Operat. Ss. Qto			
Jueves, 04 Jun 2026			
Transferencia Interbancaria De Arguello Rodríguez Nelson Aniba			

3) Sobre la gestión en las redes.-

- Seguimos informado con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, así como del resumen de entrevistas de nuestros socios del Foro de Expertos e invitados especiales.
- El número de visitas acumuladas es de 94.713 lectores al mes de junio 2026.
- Resumen Ejecutivo (PAGINA WEB)
- INFORME DE GESTION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE JUNIO DEL 2026

INFORME DE GESTION Y MANTENIMIENTO DEL MES DE JUNIO DEL 2026

Sitio: <https://www.asocid-ecuador.com>

Periodo evaluado: Junio 2026

Responsable: Ing. Marco Arias

Fecha de emisión: 30/06/2026

1. Resumen Ejecutivo

Breve descripción de los principales resultados del mes:

- Estado del sitio web
- Incremento/disminución de tráfico web
- Estadísticas
- Seguridad
- Recomendaciones o próximos pasos.

Durante el mes de junio del 2026 se mantiene la última actualización, versión compatible con el hosting (wordpress 7.0), el sitio web mantiene constante su tráfico con respecto a meses anteriores, principalmente desde motores de búsqueda.

2. Actividades realizadas

Se realiza copias de seguridad Programadas backups periódicos o semanales del sitio y la base de datos en el servidor y de manera externa en Google Drive. Cuando se lanza una nueva versión compatible con el hosting se realiza copia de seguridad, no se lanza nueva versión por lo que se mantiene la 7.0.

Eliminación de copias de seguridad más antiguas.

Monitoreo de disponibilidad: Registro y detección de caídas del sitio

Verificación de enlaces rotos: Revisión enlaces internos y externos periódicamente.

Limpieza de archivos innecesarios: Eliminación versiones antiguas de plugins, temas sin uso y archivos temporales.

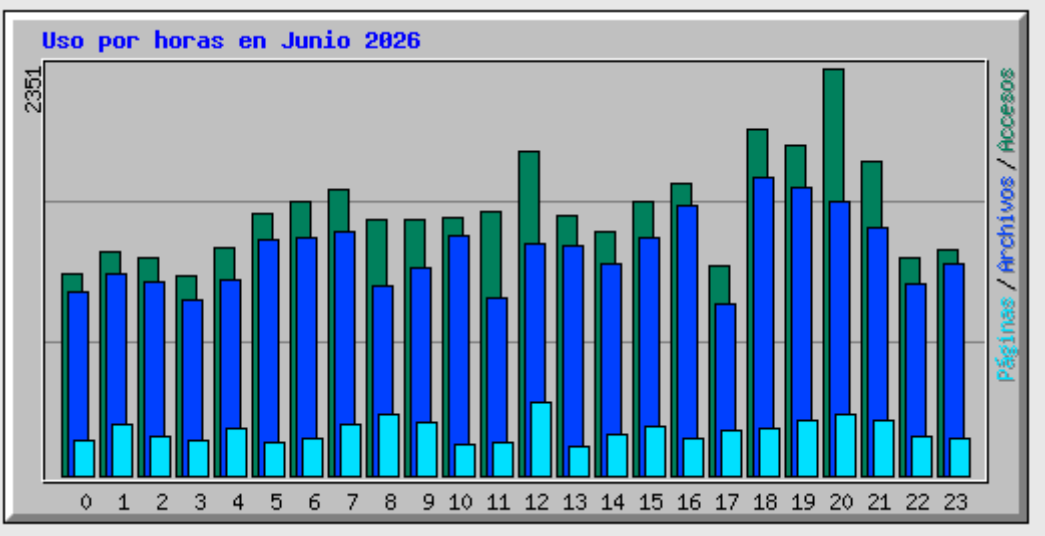
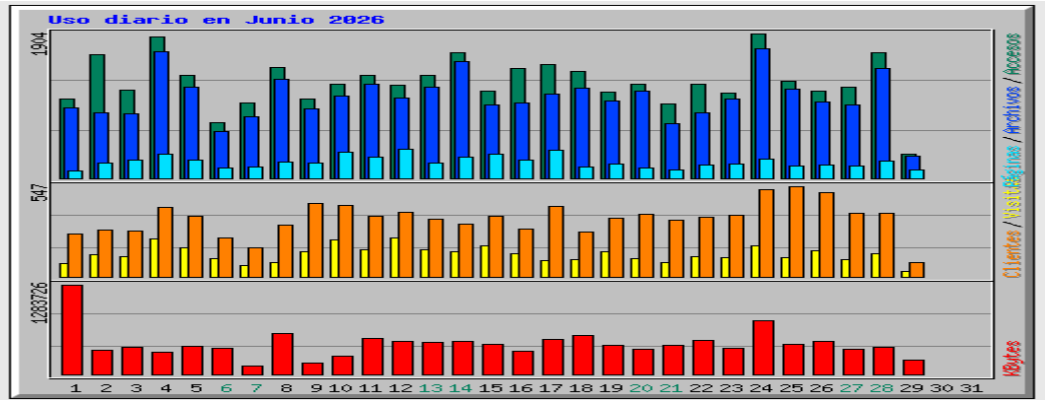
Se actualizaron los plugins que lanzaron nuevas versiones.

Eliminación de spam y mensajes no deseados.

3. Estadísticas del sitio

Accesos al sitio web

Estadísticas mensuales de Junio 2026		
Total Accesos	36752	
Total Archivos	30883	
Total Páginas	6237	
Total Visitas	3916	
Total KBytes	12621603	
Total Clientes	7319	
Total URLs	2033	
Total Enlaces origen	267	
Total Navegadores	1805	
	Media	Max
Accesos por Hora	52	567
Accesos por Día	1267	1904
Archivos por Día	1064	1702
Páginas por Día	215	379
Clientes por Día	252	547
Visitas por Día	135	233
KBytes por Día	435228	1283726



Estadísticas diarias de Junio 2026											
Día	Accesos		Archivos		Páginas		Visitas		Clientes		KBytes
1	1043	2.84%	924	2.99%	93	1.49%	80	2.04%	257	3.51%	1283726
2	1632	4.44%	865	2.80%	196	3.14%	133	3.40%	280	3.83%	348031
3	1153	3.14%	848	2.75%	245	3.93%	121	3.09%	277	3.78%	386809
4	1858	5.06%	1670	5.41%	316	5.07%	228	5.82%	419	5.72%	316666
5	1352	3.68%	1199	3.88%	240	3.85%	175	4.47%	366	5.00%	396983
6	729	1.98%	621	2.01%	132	2.12%	110	2.81%	234	3.20%	368912
7	995	2.71%	806	2.61%	147	2.36%	66	1.69%	175	2.39%	120553
8	1452	3.95%	1303	4.22%	214	3.43%	85	2.17%	312	4.26%	591273
9	1048	2.85%	915	2.96%	207	3.32%	149	3.80%	444	6.07%	168200
10	1232	3.35%	1084	3.51%	344	5.52%	224	5.72%	434	5.93%	258119
11	1351	3.68%	1237	4.01%	274	4.39%	162	4.14%	364	4.97%	513993
12	1223	3.33%	1062	3.44%	379	6.08%	233	5.95%	388	5.30%	467236
13	1353	3.68%	1201	3.89%	201	3.22%	162	4.14%	349	4.77%	452050
14	1646	4.48%	1539	4.98%	275	4.41%	154	3.93%	320	4.37%	477929
15	1147	3.12%	967	3.13%	317	5.08%	185	4.72%	366	5.00%	424334
16	1442	3.92%	996	3.23%	243	3.90%	141	3.60%	291	3.98%	333401
17	1494	4.07%	1110	3.59%	372	5.96%	98	2.50%	424	5.79%	505353
18	1400	3.81%	1187	3.84%	149	2.39%	105	2.68%	271	3.70%	551112
19	1128	3.07%	1015	3.29%	185	2.97%	153	3.91%	355	4.85%	416153
20	1235	3.36%	1149	3.72%	133	2.13%	109	2.78%	377	5.15%	353644
21	979	2.66%	714	2.31%	116	1.86%	84	2.15%	341	4.66%	412479
22	1241	3.38%	863	2.79%	172	2.76%	119	3.04%	362	4.95%	482871
23	1121	3.05%	1039	3.36%	194	3.11%	118	3.01%	373	5.10%	372088
24	1904	5.18%	1702	5.51%	255	4.09%	189	4.83%	526	7.19%	762922
25	1280	3.48%	1174	3.80%	157	2.52%	117	2.99%	547	7.47%	431020
26	1141	3.10%	1003	3.25%	180	2.89%	155	3.96%	511	6.98%	471310
27	1204	3.28%	964	3.12%	164	2.63%	104	2.66%	383	5.23%	359620
28	1652	4.49%	1441	4.67%	232	3.72%	138	3.52%	386	5.27%	392022
29	317	0.86%	285	0.92%	105	1.68%	31	0.79%	88	1.20%	202795

Seguridad

Eliminación de temas inactivos (8)

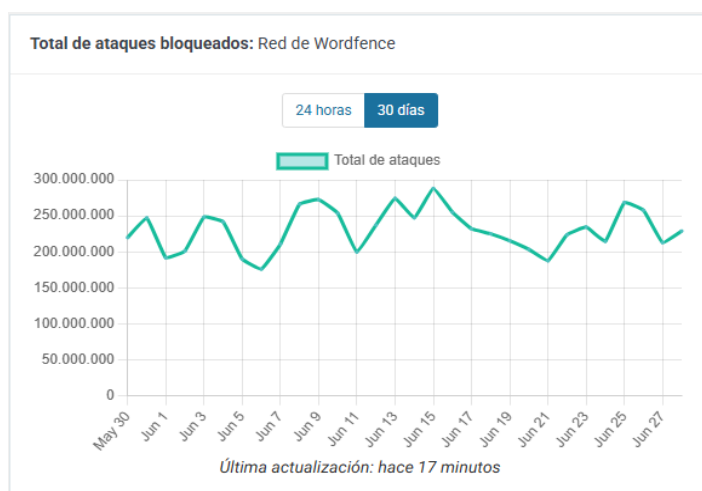
Eliminación de 12 comentarios marcados como SPAM

Monitoreo del plugins WordFence para corregir problemas de seguridad

Resumen del cortafuegos: Ataques bloqueados en www.asocid-ecuador.com

Tipo de bloqueo	Complejidad	Fuerza bruta	Lista de bloqueo	Total
Hoy	1	22	—	23
Semana	8	28	—	36
Mes	24	142	—	166

Premium



Recomendaciones

Monitoreo constante del sitio web

Realizar actualizaciones.

Atentamente,

Ing. Marco Arias

Administración y Mantenimiento del sitio WEB: asocid-ecuador.com

4) Sobre el Foro de Expertos

SOBRE LA SENTENCIA DE ORMUZ

Por: General Oswaldo Moreno

Quito, 12 de junio de 2026

La reciente resolución aprobada por la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica —OIEA— el 10

de junio de 2026 constituye un hecho relevante para el análisis estratégico del conflicto en torno a Irán, el expediente nuclear y el Estrecho de Ormuz.

Según reportes internacionales, el OIEA exigió a Irán cooperación inmediata, acceso a instalaciones nucleares e información completa sobre sus inventarios de uranio enriquecido. La resolución, impulsada por Estados Unidos, Reino Unido, Francia y Alemania, fue aprobada con 21 votos dentro del organismo.

Este hecho permite contrastar una hipótesis planteada previamente en el artículo “La Sentencia de Ormuz: Validación del Punto Culminante Invisible —PCI— y la Estrategia de Cierre”, publicado el 10 de abril de 2026.

En dicho análisis se sostuvo que el conflicto había ingresado en una fase en la cual la coerción militar, por sí sola, ya no podía producir una salida estratégica sostenible. Se afirmó entonces que el OIEA debía volver al centro como mecanismo de trazabilidad, y que Rusia, China y los Estados del Golfo podían operar, desde sus propios intereses, como actores-palanca dentro de una arquitectura verificable de cierre.

La resolución del OIEA no significa el fin del conflicto. Tampoco constituye una solución definitiva. Pero sí confirma un desplazamiento importante: el problema ha regresado al terreno de la verificación, los inventarios, el acceso físico y la trazabilidad nuclear.

Desde la perspectiva del Método Osmov, este hecho representa una validación parcial de la hipótesis del Punto Culminante Invisible. El sistema parece haber alcanzado una zona donde continuar la presión sin una arquitectura política verificable aumenta los costos, pero no necesariamente mejora el control del desenlace.

La fuerza puede abrir espacio.

La verificación permite administrarlo.

La política debe cerrarlo.

Por ello, la resolución del OIEA debe leerse no solo como un acto técnico o diplomático, sino como un indicador estratégico: el conflicto exige mecanismos de cierre, no únicamente instrumentos de castigo.

La Sentencia de Ormuz no pretendía anticipar un episodio aislado. Buscaba identificar una lógica: cuando la escalada deja de producir gobernabilidad, el sistema exige verificación, mediación y diseño político.

Hoy, esa lógica comienza a hacerse visible.

Conclusión:

La resolución del OIEA del 10 de junio de 2026 no cierra el conflicto, pero sí confirma que la salida ya no puede descansar

exclusivamente en la coerción. La trazabilidad nuclear, el acceso a instalaciones, el inventario verificable y la participación de actores-palanca son ahora condiciones indispensables para cualquier arquitectura seria de cierre.

En términos estratégicos, Ormuz vuelve a demostrar que saber cuándo detener la inercia es tan importante como saber cuándo emplear la fuerza. (O)

SOBRE LA CONECTIVIDAD EN EL ESPACIO DE BATALLA CONTEMPORÁNEO

Una lectura aplicada al conflicto de Medio Oriente

Por: General Oswaldo Moreno

Quito, 13 de junio de 2026

El conflicto contemporáneo ya no puede comprenderse únicamente desde la ocupación del territorio, el control del mar o la superioridad militar convencional. Estos elementos siguen siendo importantes, pero hoy operan dentro de un sistema más amplio: la conectividad estratégica. En el siglo XXI, la energía, los datos, las finanzas, las rutas marítimas, los corredores logísticos, la infraestructura crítica y las cadenas de suministro forman parte del mismo espacio de confrontación.

Medio Oriente permite observar con claridad esta transformación. La región ya no es solamente un escenario geográfico de disputa por hidrocarburos o control marítimo. Es un nodo central del sistema internacional, donde cualquier alteración local puede producir efectos regionales y globales. Por eso, analizar el Espacio de Batalla Contemporáneo exige pasar de una lectura estática del mapa a una lectura dinámica de los flujos.

1. De la crisis a la guerra

Toda confrontación estratégica debe ser ubicada correctamente dentro de su etapa de desarrollo. No es lo mismo una crisis que una guerra. La crisis pertenece a un espacio previo o intermedio, donde existen tensión, presión, coerción, amenazas, movilización diplomática, sanciones, operaciones encubiertas, ataques limitados o demostraciones de fuerza. En cambio, la guerra implica un conflicto armado abierto, con empleo sostenido de la fuerza militar y objetivos políticos definidos mediante la violencia organizada.

Entre la crisis y la guerra existe una zona gris. Allí los actores buscan imponer costos, modificar conductas, probar límites, desgastar voluntades o condicionar decisiones sin cruzar necesariamente el umbral de la guerra abierta. Esta zona gris es uno de los rasgos más relevantes del conflicto contemporáneo

porque permite mantener presión estratégica sin asumir todos los costos políticos, militares y económicos de una guerra total.

Por eso, el análisis no debe confundir crisis, confrontación, guerra limitada y conflicto armado. Cada una de estas categorías expresa un nivel distinto de intensidad, riesgo y conducción. Una lectura rigurosa del Espacio de Batalla Contemporáneo exige distinguir esas etapas para evitar diagnósticos imprecisos y respuestas desproporcionadas.

2. Ormuz y la geografía estratégica

El Estrecho de Ormuz conserva una importancia geográfica indiscutible. Su ubicación lo convierte en un punto de estrangulamiento marítimo de enorme valor para la seguridad energética y para la estabilidad del comercio global. Desde una mirada clásica, controlar o amenazar Ormuz significa influir sobre rutas marítimas, flujos de hidrocarburos, precios internacionales y equilibrios regionales.

Sin embargo, esa lectura, aunque correcta, resulta insuficiente si se mantiene únicamente en el plano geográfico tradicional. El valor estratégico de Ormuz no proviene solo de su posición física, sino de su función dentro de una red global de conectividad. Ormuz no es solamente un paso marítimo; es un nodo donde convergen energía, seguros marítimos, finanzas, logística, percepción de riesgo, diplomacia coercitiva y estabilidad macroeconómica.

La geografía sigue importando, pero ahora importa en la medida en que activa o interrumpe sistemas interdependientes. El territorio ya no puede analizarse como una superficie aislada. Debe comprenderse como parte de una arquitectura dinámica de conexiones. En ese sentido, Ormuz no es solo geopolítica clásica: es conectividad estratégica aplicada al espacio marítimo.

3. La geoestrategia de la conectividad

La geoestrategia contemporánea debe analizar la forma en que los actores controlan, protegen, condicionan o interrumpen los flujos que sostienen el sistema internacional. Energía, alimentos, minerales críticos, datos, capitales, rutas comerciales, cables submarinos, puertos, corredores terrestres, satélites e infraestructura digital son hoy instrumentos de poder.

La conectividad no es neutral. Quien controla un puerto, una ruta, un cable, un centro de datos, un sistema financiero o una cadena logística posee capacidad para influir sobre decisiones políticas y económicas. En consecuencia, la infraestructura deja de ser únicamente desarrollo económico y se convierte en mecanismo de poder estratégico.

En el caso de Medio Oriente, esta lógica es evidente. La región conecta Asia, Europa y África; articula rutas energéticas, corredores marítimos, plataformas logísticas, redes financieras y proyectos de infraestructura. Su valor no reside solamente en lo que produce, sino en lo que conecta. Por eso, cualquier crisis regional puede proyectarse de inmediato hacia mercados, alianzas, rutas comerciales y decisiones de seguridad internacional.

4. Del enfoque multidimensional al multidominio

El análisis contemporáneo exige integrar dos miradas: lo multidimensional y lo multidominio. Lo multidimensional permite observar la amplitud de amenazas, actores, vulnerabilidades y efectos que rodean al conflicto: seguridad, economía, sociedad, ambiente, crimen organizado, migración, energía, tecnología e información.

Lo multidominio, por su parte, permite observar los espacios donde se ejecuta la acción estratégica: tierra, mar, aire, espacio exterior, ciberespacio, información, economía, tecnología e infraestructura crítica. La primera mirada amplía el campo de preocupación; la segunda organiza los espacios de operación.

La convergencia entre ambas permite comprender mejor el Espacio de Batalla Contemporáneo. Ya no basta con estudiar una operación militar o una crisis diplomática de manera aislada. Una acción naval puede producir efectos económicos; una sanción financiera puede alterar decisiones militares; un ataque cibernético puede afectar infraestructura energética; una operación informacional puede modificar la voluntad política de una población.

El campo de batalla moderno se expresa en ancho, profundidad y altura. Pero el Espacio de Batalla Contemporáneo se amplía por la interacción de dominios, actores y sistemas conectados. La batalla ya no ocurre únicamente donde se despliegan fuerzas, sino también donde se interrumpen flujos, se manipulan percepciones, se condicionan mercados y se altera la capacidad de decisión.

5. Conducción indirecta y voluntad estratégica

La conducción indirecta busca afectar la voluntad del adversario sin depender necesariamente de una batalla decisiva. Esta lógica se aproxima al principio clásico de vencer la voluntad del enemigo sin combatir directamente. En el conflicto contemporáneo, esto se expresa mediante coerción, disuasión, desgaste, presión económica, operaciones de información, aislamiento diplomático, negación de acceso, sabotaje, sanciones y amenaza creíble de fuerza.

La voluntad estratégica no reside únicamente en el mando político o militar. También se distribuye en la sociedad, las instituciones, las élites económicas, los aliados, los mercados y la opinión pública. Por eso, influir sobre la voluntad del adversario exige operar sobre múltiples niveles simultáneamente.

En un escenario conectado, la conducción indirecta se vuelve más poderosa porque permite producir efectos estratégicos sin necesidad de ocupar territorio. Se puede presionar mediante rutas, precios, seguros, energía, tecnología, reputación internacional, acceso financiero o percepción de vulnerabilidad. La fuerza militar continúa siendo importante, pero muchas veces actúa como respaldo de una presión más amplia.

6. Equilibrio estratégico

El equilibrio estratégico contemporáneo no siempre significa estabilidad. Puede significar una situación en la que ningún actor logra una victoria absoluta, pero todos conservan capacidad suficiente para causar daños graves. Esta condición produce una tensión permanente: nadie puede imponerse completamente, pero nadie puede ser ignorado.

En estos escenarios, el poder no se mide solo por la capacidad de destruir, sino por la capacidad de resistir, persistir y condicionar la decisión del adversario. La superioridad militar convencional puede no ser suficiente frente a un actor capaz de prolongar el conflicto, elevar costos, activar redes indirectas o explotar vulnerabilidades del sistema.

El equilibrio estratégico, por tanto, debe entenderse como una relación dinámica. Puede contener, pero también puede escalar. Puede disuadir, pero también puede provocar errores de cálculo. Puede impedir la guerra total, pero mantener una confrontación crónica. Su principal característica es la inestabilidad administrada.

7. Gestión del riesgo y control de la escalada

En el Espacio de Batalla Contemporáneo, conducir un conflicto no significa únicamente ganar. También significa evitar que la crisis cruce umbrales no deseados. La gestión del riesgo se convierte en una función estratégica central porque los sistemas conectados amplifican los efectos de cualquier decisión.

Una acción limitada puede producir consecuencias no previstas en mercados, alianzas, infraestructura crítica, opinión pública o cadenas logísticas. Por eso, la disuasión debe combinarse con canales de negociación, mecanismos de desescalada, comunicación estratégica y control político de la fuerza.

La gestión del riesgo no es debilidad. Es conducción. Permite

contener la escalada, preservar opciones diplomáticas, evitar la guerra total y transformar el conflicto antes de que alcance niveles irreversibles. En escenarios de alta conectividad, quien administra mejor el riesgo conserva mayor libertad de acción.

Conclusión

El Espacio de Batalla Contemporáneo exige comprender el conflicto como un sistema conectado. La geografía, el poder militar, la economía, la tecnología, la energía, la información y la voluntad política ya no actúan por separado. Funcionan como partes de una misma arquitectura estratégica.

Por eso, la conectividad se convierte en una categoría central del análisis geoestratégico. No reemplaza a la geografía, pero la amplía. No elimina la importancia del poder militar, pero lo inserta dentro de redes más complejas. No niega la geopolítica tradicional, pero la proyecta hacia escenarios dinámicos donde el control de los flujos puede ser tan decisivo como el control del territorio.

En este sentido, el artículo del General Oswaldo Jarrín utiliza la geopolítica tradicional como base de nuestro análisis integral. A partir de esa base, *el método Osmov5D*, permite realizar una lectura aplicada que incorpora conectividad, multidimensionalidad, multidominio, conducción indirecta, equilibrio estratégico y gestión del riesgo dentro del Espacio de Batalla Contemporáneo. (O)

COMENTARIO

— Saludos cordiales, apreciado general Oswaldo Moreno. Terminé de leer su importante artículo sobre la conectividad en el campo de batalla. Le felicito por entregarnos este aporte tan necesario para la reflexión político-estratégica y para la conducción del conflicto en todos los niveles y tan importante en estos tiempos de improvisación, aventurerismo y confusión doctrinaria. Me parece que sería un gran aporte, para dar continuidad a estos esfuerzos, la organización de conversatorios entre los socios que enriquecería la presencia académica del 'Foro de expertos'.

General Paco Moncayo

— Felicitaciones Oswaldo es un brillante y moderno enfoque técnico de la conducción

Un Abrazo

General Telmo Sandoval

— Estimado Miguel

Muy oportuno el análisis e importante y valioso aporte a la Academia Militar en las diferentes ramas de las FFAA.

General Luis Aguas

SOBRE EL MoU Y LA VALIDACIÓN EMPÍRICA DE LA DOCTRINA OSMOV

Por: General Oswaldo Moreno

Quito. 18 de junio de 2026

He publicado el artículo:

El MoU de Versalles y la Validación Empírica de la Doctrina Osmov

El trabajo analiza el Memorándum de Entendimiento entre Estados Unidos e Irán a la luz de una serie de artículos publicados entre marzo y abril de 2026 sobre el conflicto iraní, el Punto Culminante Invisible (PCI) y la Sentencia de Ormuz.

Link:

<https://lnkd.in/eT8GPCWe>

La tesis central es sencilla:

La relevancia de un método de análisis estratégico no radica únicamente en explicar acontecimientos después de que ocurren, sino en identificar con anticipación la lógica que posteriormente termina imponiéndose sobre los actores.

El artículo examina la transición desde una fase de coerción abierta hacia una arquitectura verificable de cierre, la aparición del Punto Culminante Invisible, la zona de rebote, la cresta de presión y el proceso de reorganización estratégica posterior al conflicto.

Más que una reflexión sobre Irán o Versalles, el trabajo constituye una invitación a debatir cómo razonamos, decidimos y actuamos bajo condiciones de presión, incertidumbre y complejidad.

Agradezco los comentarios, observaciones y críticas de la comunidad académica, estratégica y profesional.

#OsmovDoctrine

#StrategicStudies

#Geopolitics

#Goeconomics

#SecurityAndDefense

#NationalSecurity

#ConflictAnalysis

#StrategicDecisionMaking

#OEA
#OTAN
#JID
#IADC
#BRICS
#MiddleEast
#Iran
#Hormuz
#InternationalRelations
#DefenseStudies
#StrategicThinking

SOBRE EL DECRETO 424

Derogatoria del Decreto 111, conflicto armado interno y limbo doctrinario en la seguridad ecuatoriana.

Por:

General Oswaldo Moreno

Quito, 18 de junio de 2026

La expedición del Decreto Ejecutivo No. 424 abre un *debate legal, jurídico y estratégico que no puede reducirse a una simple discusión semántica.* Su disposición derogatoria única elimina expresamente el Decreto Ejecutivo No. 111 de 9 de enero de 2024, así como los Decretos Ejecutivos No. 218 y No. 55. Con ello, el nuevo decreto no solo reemplaza un acto administrativo anterior, sino que altera la arquitectura conceptual con la que el Estado ecuatoriano venía enfrentando la amenaza.

El Decreto 111 tenía una virtud central: reconocía la existencia de un conflicto armado interno e identificaba expresamente a determinadas organizaciones del crimen organizado transnacional como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes. Esa precisión permitía delimitar al adversario jurídico-operacional, diferenciarlo de la delincuencia común y justificar una respuesta estatal bajo parámetros excepcionales.

Lo ideal habría sido no derogar el Decreto 111. Si el objetivo era fortalecer la fundamentación jurídica, actualizar la cooperación internacional o ampliar el sustento en Derecho Internacional Humanitario, lo adecuado habría sido reformarlo o complementarlo. Al derogarlo, el Decreto 424 elimina el instrumento que contenía la calificación expresa de los grupos como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes.

El Decreto 424 no reproduce esa identificación con la misma claridad. En lugar de decretar el conflicto armado interno en términos categóricos como lo hizo el Decreto 111, señala de forma general la existencia de una situación de conflicto armado interno y se refiere a estructuras que amenazan la soberanía nacional, la seguridad integral del Estado, el orden público, la paz social, la seguridad ciudadana y la protección de la población.

Ese cambio tiene las siguientes consecuencias relevantes:

1. Se debilita la identificación jurídica del adversario.
2. Se abre una duda sobre la continuidad de la calificación de organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes.
3. Se mezcla el lenguaje del conflicto armado interno con categorías propias de seguridad ciudadana, orden público y seguridad integral.
4. Se genera incertidumbre sobre el marco rector aplicable para el empleo de la fuerza, la conducción política del conflicto y la responsabilidad institucional.

Aquí aparece el problema doctrinario principal: el Decreto 424 habla de soberanía nacional, pero la inserta dentro de la seguridad integral del Estado. Esa construcción merece un debate académico.

La seguridad integral, conforme a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y de todos los habitantes del Ecuador, garantizando orden público, convivencia, paz y buen vivir, además de asegurar la defensa nacional y prevenir riesgos y amenazas de todo orden.

Sin embargo, la soberanía nacional no es una categoría menor ni puramente ciudadana. *La soberanía nacional pertenece al núcleo estratégico de la Defensa Nacional* y por lo tanto, está vinculada a la integridad territorial, a la independencia estatal y al empleo legítimo de las Fuerzas Armadas.

Por eso resulta indispensable mirar la Ley Orgánica de la Defensa Nacional. A diferencia de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, que es una ley ordinaria, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional es una ley orgánica y especializada en materia de defensa. Esa diferencia no es decorativa: importa para efectos de jerarquía normativa, especialidad material y coherencia del sistema jurídico.

Aunque la Ley de Seguridad Pública y del Estado derogó la antigua Ley de Seguridad Nacional y eliminó el Consejo de Seguridad Nacional como órgano vigente, no eliminó totalmente la categoría "seguridad nacional" de la Ley Orgánica de la

Defensa Nacional. De hecho, la propia Ley de Seguridad Pública y del Estado derogó expresamente la Ley de Seguridad Nacional, su reglamento, el artículo 7 y ciertos literales del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional; pero no suprimió todas las referencias a seguridad nacional dentro de esta última.

Ese dato es fundamental.

En la Ley Orgánica de la Defensa Nacional reformada, los artículos 16, 20 y 32 conservan referencias a la seguridad nacional. Esto significa que, aunque se desmontó la arquitectura institucional clásica del Consejo de Seguridad Nacional, la categoría jurídica de Seguridad Nacional no desapareció completamente del ordenamiento de defensa. (Ver Ley Orgánica de la Defensa Nacional^[Obj] con sus reformas).

Entonces la pregunta central es inevitable:

Si el Decreto 424 reconoce que existen estructuras que amenazan la soberanía nacional, ¿por qué fundamenta la respuesta principalmente en la seguridad integral del Estado y no desarrolla su relación con la Seguridad Nacional que aún subsiste en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional?

La seguridad integral no puede absorber sin más a la Seguridad Nacional, menos aún cuando el problema declarado no es únicamente de seguridad ciudadana, sino de conflicto armado interno, soberanía nacional e integridad territorial. Si la amenaza afecta la soberanía nacional, el marco rector no puede ser ambiguo. Debe articularse con la defensa nacional y con las normas orgánicas que regulan la conducción estratégica militar.

A esta confusión se suma otro punto técnico: el apoyo extranjero.

Cuando el Decreto 424 contempla cooperación internacional o apoyo de Estados cooperantes, debe utilizarse una terminología militar precisa. Si intervienen fuerzas, capacidades, asesoramiento o medios pertenecientes a otro Estado, no estamos ante operaciones conjuntas en sentido estricto. Las operaciones conjuntas corresponden a la acción coordinada de fuerzas de un mismo Estado: Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Cuando participan fuerzas o capacidades de dos o más Estados, la categoría doctrinaria correcta es operaciones combinadas.

Esta precisión no es menor. Hablar de operaciones combinadas implica reglas de coordinación, interoperabilidad, cadena de mando, responsabilidad internacional, autorización política, límites jurídicos, reglas de enfrentamiento y control soberano del Estado receptor. Si el decreto abre la puerta al apoyo extranjero, debe distinguir claramente entre cooperación, asistencia,

asesoramiento, inteligencia, apoyo logístico y operaciones combinadas.

La derogatoria del Decreto 111, por tanto, no es un detalle administrativo. Produce consecuencias jurídicas, estratégicas y doctrinarias.

El Decreto 111 identificaba al adversario.

El Decreto 424 describe una amenaza.

El Decreto 111 calificaba organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes.

El Decreto 424 no reproduce esa calificación con igual fuerza.

El Decreto 111 sostenía una lógica más directa de conflicto armado interno.

El Decreto 424 introduce una fundamentación más amplia, pero también más dispersa.

El resultado es un limbo conceptual, como se viene advirtiendo.

Ecuador declara —o reconoce— que enfrenta una situación de conflicto armado interno, pero la fundamenta en seguridad integral, seguridad ciudadana, orden público, soberanía nacional, defensa del Estado y cooperación internacional sin ordenar claramente la jerarquía entre esas categorías.

El problema no es negar la utilidad de la seguridad integral. El problema es usarla como recipiente general para todo. La seguridad integral puede servir como marco amplio de coordinación estatal, pero no debe sustituir la categoría de Seguridad Nacional cuando se trata de soberanía, defensa, integridad territorial y conflicto armado interno.

La pregunta de fondo queda planteada:

¿Qué hace la soberanía nacional dentro de la seguridad integral del Estado, cuando la Ley Orgánica de la Defensa Nacional todavía conserva la categoría Seguridad Nacional y regula precisamente la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la conducción militar del Estado?

Esa pregunta no es académica. Tiene efectos prácticos:

- Define quién conduce.
- Define bajo qué doctrina se opera.
- Define qué reglas de empleo de la fuerza se aplican.
- Define cómo se relacionan Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- Define cómo se incorpora el apoyo extranjero.

- Define si hablamos de cooperación, asistencia o verdaderas operaciones combinadas.
- Define la legitimidad interna e internacional de la respuesta estatal.

Por eso, el Decreto 424 debió ser más preciso. Si pretendía sustituir al Decreto 111, debía conservar la identificación expresa de los grupos armados organizados, mantener la calificación de organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes, articular la amenaza con la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y explicar la relación entre seguridad integral, Seguridad Nacional, defensa nacional y soberanía.

No hacerlo deja al Estado en una zona gris.

Y en materia de conflicto armado interno, las zonas grises son peligrosas. Confunden a los operadores políticos, debilitan a los mandos militares, complican la cooperación internacional y abren debates jurídicos innecesarios sobre la naturaleza de la amenaza.

La conclusión es clara: el Decreto 424 no debió derogar el Decreto 111. Debió reformarlo, complementarlo y fortalecerlo.

Finalmente, **en un conflicto armado interno, la claridad del objetivo político es decisiva**. No basta movilizar instituciones, invocar la seguridad integral, pedir cooperación extranjera o reconocer una amenaza a la soberanía.

Si el Estado no define con precisión qué quiere lograr, contra quién actúa, bajo qué doctrina conduce y cuál es el Estado Final Deseado, la respuesta estatal puede transformarse en un colapso organizado: una acción intensa, dispersa y aparentemente coordinada, pero estratégicamente desordenada.

Y ese es el verdadero limbo. (O)

COMENTARIO

— Mi general buenos días pienso que uno de los aspectos complicados de este nuevo decreto es inmiscuir a civiles en el conflicto como por ejemplo a dueños o personas que han sido autorizadas a explotar minas en el país que para la seguridad de esas minas se han armado y pueden existir graves confrontaciones con los GDOs, más de los que ya existen actualmente pudiendo llegar a degradarse y convertirse en focos de insurrección real.

Coronel Miguel Arellano

— Estimado coronel Miguel Arellano:

Comparto plenamente su preocupación.

Uno de los riesgos menos visibles del Decreto 424 es precisamente la expansión del espacio de confrontación hacia actores civiles vinculados a actividades estratégicas, particularmente en zonas mineras, energéticas o de explotación de recursos donde ya existe presencia e influencia de los GDO.

Cuando el Estado reconoce una amenaza a la soberanía nacional y simultáneamente amplía la participación de diversos actores en la protección de activos estratégicos, puede producirse una situación compleja: civiles autorizados, empresas de seguridad privada, grupos de autodefensa o estructuras de protección local terminan ocupando espacios que tradicionalmente corresponden al monopolio estatal de la fuerza.

El problema no es solamente jurídico; es esencialmente estratégico.

La experiencia internacional demuestra que cuando grupos civiles armados comienzan a confrontar de manera sistemática a organizaciones criminales o grupos armados organizados, existe el riesgo de escalamiento hacia dinámicas de paramilitarización, fragmentación territorial de la seguridad y aparición de nuevos centros de poder local.

En determinadas circunstancias, estos enfrentamientos pueden evolucionar desde simples disputas por control económico hacia verdaderos focos de insurrección, especialmente cuando convergen tres factores:

1. Control de rentas ilícitas o recursos estratégicos.
2. Debilidad de la presencia permanente del Estado.
3. Capacidad de organización y armamento de actores no estatales.

Desde una perspectiva doctrinaria, ello genera un problema adicional: se vuelve más difícil distinguir quién ejerce legítimamente la fuerza en nombre del Estado y quién actúa por interés propio, por protección corporativa o por supervivencia local.

Precisamente por eso resulta indispensable que cualquier política de protección de sectores estratégicos mantenga una clara subordinación al mando estatal y evite la creación de espacios grises donde puedan proliferar actores armados paralelos.

La historia latinoamericana demuestra que esas zonas grises suelen ser el punto de partida de procesos de degradación del conflicto que posteriormente resultan muy difíciles de

controlar.

Su observación merece un análisis profundo porque podría convertirse en una de las consecuencias más delicadas derivadas del nuevo marco normativo.

Saludos afectuosos,

General Oswaldo Moreno

FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

19-JUN-2026

16:16

- Así es mi General, es lamentable pero esta en la CRE y hasta que eso no se cambie, deben hacer referencia ya que esta en la parte legal. Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Coronel Oscar Berrú

FORO DE EXPERTOS

ASOCID-ECUADOR

Quito, 25 de junio de 2026

SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA

Rusia todavía avanza a paso lento en el este de Ucrania, pero expertos dicen que las afirmaciones de progreso son exageradas.

Por:

Daria Tarasova-Markina, Lauren Kent

Fuente:

Egyptindependent.com

Link:

<https://cnnespanol.cnn.com/2026/06/24/mundo/ucrania-rusia-avances-kostyantynivka-trax>

COMENTADO:

Por: General Oswaldo Moreno

1.- Error conceptual del ISW sobre la “zona gris”...

El artículo afirma que existen “zonas grises” dentro de Kostyantynivka porque pequeños grupos rusos se infiltran sin controlar completamente el terreno...

Esa interpretación es discutible ya que la “Zona Gris” corresponde a una etapa previa donde predomina la ambigüedad política, jurídica, económica, informativa o militar.

Una vez que existe: guerra declarada o abierta, empleo masivo de artillería, ataques aéreos continuos y combates terrestres permanentes, la Zona Gris ya fue superada.

Lo que existe ahora no es una Zona Gris, sino un espacio de combate disputado dentro del Espacio de Batalla Contemporáneo. Por eso, la Zona Gris termina cuando la incertidumbre deja paso al combate abierto.

Después del Punto de Ruptura ya no existen zonas grises; existen sectores disputados dentro del campo de batalla.

2.- Se dice que Rusia continúa avanzando...

Una cosa es, avanzar tácticamente y otra muy distinta es progresar estratégicamente. Avanzar unos metros no significa acercarse a la victoria. El conflicto se gana cuando la dirección estratégica acompaña al movimiento táctico.

3.- Sobre la propaganda rusa...

Aquí encaja perfectamente el concepto de disonancia estratégica. Cuando la propaganda necesita avanzar más rápido que el ejército, normalmente la realidad ya cambió de dirección.

4.- Sobre el supuesto plazo para septiembre...

Esto conecta directamente con el Punto Culminante Invisible (PCI).

Mientras más se prolonga una ofensiva: aumenta el desgaste, disminuye la sorpresa y cae la iniciativa hasta cruzar el PCI.

Podríamos decir que los calendarios políticos no modifican las leyes del conflicto. El Punto Culminante Invisible aparece cuando el tiempo comienza a combatir contra quien inició la ofensiva.

5.- Sobre los ataques ucranianos en Crimea...

Rusia concentra fuerzas en Donetsk. Ucrania responde atacando: su logística, su combustible, sus puentes, su electricidad en Crimea.

Es decir, Ucrania ha cambiado el centro de gravedad operativo sobre Crimea.

Eso genera una presión sistémica mucho mayor que

conquistar un pequeño pueblo.

Conclusión doctrinaria:

Este artículo confirma algo que vengo desarrollando desde hace meses:

El conflicto ya no debe analizarse únicamente por el mapa territorial. Debe leerse por la dirección de la inercia, la degradación logística, la capacidad de sostener la ofensiva, por la proximidad al Punto Culminante Invisible y por el comportamiento de la Zona de Rebote.

Esa es precisamente la diferencia entre una lectura geográfica del conflicto y una lectura sistémica, que es el eje central del Método OSMOV.

OPINIÓN

SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL MILITAR

Por: Cmte. Raúl Hidalgo Zambrano

Guayaquil, 29 de junio de 2026

SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL MILITAR ENTRE GRATOS Y PERVERSOS

Está tratándose en la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (FF. AA.), con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema, proteger los derechos adquiridos y fortalecer la estabilidad del Instituto de Seguridad Social de las FF. AA. (ISSFA). Son reformas profundas en cumplimiento de una resolución de la Corte Constitucional que, el 2021, declaró inconstitucional la mal llamada Ley Orgánica de Fortalecimiento de la Seguridad Social de las FF. AA. (Del 2016), tristemente recordada como “Ley Patiño”, quien ejercía un activismo político contra las FF. AA. como ministro de Defensa del gobierno de un expresidente prófugo.

El exministro, hoy asambleísta por la RC5, ejerció una intensa presión política seudosocialista en la estructura militar e insertó la indisciplina al dividir en dos grupos o clases sociales: Los oficiales (pelucones y aprovechadores) y la tropa (víctima explotada). Este discurso y su ley fueron rechazados por una gran cantidad de militares en servicio pasivo que lo declararon “persona no grata” y luego “enemigo de las FF. AA.”.

No obstante, como en todo grupo humano, hay algunos son fácilmente conquistables; así el expresidente y exministro, con su oratoria o quizás con dádivas, conquistó a un grupo de militares

para que lo acoliten y, como los replicadores, adulones y perversos, se unieron. Hasta aceptaron una ley que creó un cuerpo de seguridad civil armado, paralelo a las FF. AA.; en el nuevo gobierno se la declaró inconstitucional. Estos militares demostraron que durante su carrera estuvieron mintiendo sobre su subordinación a las normas, ya que, cuando salieron, iniciaron denuncias calumniosas y de odio contra el sistema y oficiales, demostrando amargura.

Últimamente, han aparecido nuevamente junto a su exministro de Defensa y asambleístas de la revolución ciudadana, para seguir con la misma narrativa contra los intereses de la seguridad social militar. ¿Estos militares seguidores no se darán cuenta de que estos políticos en el fondo quieren debilitar a las FF. AA. y, si fuese posible, eliminarlas? Asimismo, por su odio político y codicia de regresar al poder, no les importa desestabilizar el país que atraviesa por un conflicto armado interno contra el crimen organizado.

En conclusión, los perversos nunca han sido ni serán gratos hacia una institución a la que entraron conociendo que es jerarquizada y los formó, que los grados se ganan con esfuerzo y que están y seguirán compensados con una pensión y seguridad digna. Deben entender que el sistema socialista o comunista es un fracaso porque mantiene en el poder al líder bajo una fuerte presión militar jerarquizada que subyuga a la población. Sus líderes engañan y cuando huyen nunca vivirán, por ejemplo, en un sistema como el cubano; para ellos Europa, México y otros países democráticos son su objetivo.

La Asamblea Nacional no debe ser una plataforma para poner en peligro la seguridad social militar. Las mismas FF.AA. no deben permitir que movimientos políticos se inmiscuyan en su estructura e identificar y sacar de sus filas a los malos o perversos.

C. CONCLUSIONES.-

1. Se cumplieron las actividades que constan en los procedimientos normales de la asociación.
2. De acuerdo al reporte emitido por la comisión, con fecha 30 de junio de 2026, tenemos un saldo a favor en la cuenta bancos de USD 1.364,55 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 55/100).
3. Se recibe en forma periódica los resúmenes de prensa del Sr. Manuel Rodríguez desde Venezuela. "Noti-Negro".
4. Se mantiene informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país, así como del resumen de entrevistas de nuestros miembros del Foro de Expertos.
5. El número de visitas acumuladas es de 94.713 lectores al mes de junio 2026.

6. Continuamos en actividad académica con el FORO DE EXPERTOS desde el lunes 23 de marzo de 2020 y estamos en reunión permanente con los asociados para tratar los temas sobre Seguridad y Defensa Hemisférica y temas de coyuntura nacional e internacional.

D. RECOMENDACIONES.-

1. Continuar compartiendo información relevante sobre las actividades de la seguridad y defensa de las diferentes instituciones públicas y privadas del Estado ecuatoriano.
2. Seguir difundiendo comunicaciones de interés institucional y nacional.
3. Se cumplieron las actividades que constan en los procedimientos normales de la asociación.
4. Continuar con la actividad académica en foros, mesas redondas y conferencias que permitan actualizar los conocimientos a los socios y amigos de la asociación.
5. Seguir cumpliendo en forma eficiente el plan de actividades y el plan económico del presente año.
6. Mantener informados a los socios con los archivos digitales de los principales periódicos de nuestro país y el resumen de entrevistas de nuestros miembros del Foro de Expertos.
7. Cumplir las actividades pendientes que son objeto de un constante seguimiento.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Quito D.M., a 30 de junio de 2026

Atentamente. –



Miguel Oswaldo Moreno Valverde
GENERAL DE BRIGADA (S.P.)
PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR
ASOCID-ECUADOR

